



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CORONEL PORTILLO
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Manantay, 04 de abril del 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 67 -2025-UGEL-CP/AGP.

Señor (a):

Director IE N° 64103 Teniente Diego Ferre
Director IE N° 65002 Auristela Dávila Zevallos
Director IE N° 65003 Ex 1220
Director IE N° 64567 Jorge Coquis Herrera
Director IE N° 64803 La Florida
Director IE N° 64753 Faustino Maldonado
Director IE N° 64911 Oswaldo Lima Ruiz
Director IE N° 65058 Los Libertadores De America
Director IE N° 65102 Ivonis Mazzarolo
Director IE N° 65101 Encarnación Villacorta

Presente. -

Asunto : Invita a participar en la Presentación de la Intervención Pedagógica del Programa Presupuestal Orientado a Resultados de Reducción de la Violencia Contra la Mujer (PPOR RVCM)



Referencia: R M N° 003-2025-MINEDU
Oficio Múltiple N° 0034-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Mediante el presente, me dirijo a ustedes, para saludarlos cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo y, a la vez invitarle a participar en la Presentación de la Intervención Pedagógica del Programa Presupuestal Orientado a Resultados de Reducción de la Violencia Contra la Mujer (PPOR RVCM). En tal sentido solicito pueda garantizar la asistencia de su persona y el Coordinador de Tutoría del Nivel Primaria. El evento se desarrollará el martes 08 de abril del 2025 a horas 3:00 pm en los ambientes del CETPRO San Martin de Porres, ubicado en el Jr. Av. 9 de octubre 325

Segura de contar con su participación lo cual dará realce a la actividad, me despido de ustedes, no sin antes reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



Liliana Armas Sánchez

Mg. Educ. LILIANA ARMAS SÁNCHEZ
Directora de la Unidad de Gestión Educativa
Local Coronel Portillo

UGEL/CP/LAS
AGP/EKC
DMAB
ARCHIVO





PERÚ

Ministerio
de Educación



Firmado digitalmente por:
SAMANIEGO NUÑEZ Keit
Margot FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/03/2025 17:24:05-0500

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 13 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00034-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Señores

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AMAZONAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUANUCO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE JUNIN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LA LIBERTAD
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LAMBAYEQUE
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SAN MARTÍN
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI

Presente. –

Atención: UGEL 1, 3, 4, 5 y 6 – Lima Metropolitana, UGEL Maynas, UGEL Chiclayo, UGEL Coronel Portillo, UGEL Ibir Imaza, UGEL Condorcanqui, UGEL Huamanga, UGEL Satipo, UGEL San Ignacio, UGEL Leoncio Prado, UGEL Morropón, UGEL Moyobamba, UGEL Sánchez Carrión.

Asunto: REMITE ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL ORIENTADO A RESULTADOS DE REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (PPOR RVCM) SEGÚN R.M. No 161-2022-MINEDU, EN EL MARCO DE LA TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

Referencia: a) Resolución Ministerial No 161-2022-MINEDU
b) Resolución Ministerial No 003-2025-MINEDU
d) OFICIO MULTIPLE N.º 00014-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al marco normativo de la referencia a) que aprueba las Líneas de Producción de los Servicios denominados: "Programas educativos en escuelas para prevenir la violencia sexual hacia niñas y niños de educación primaria" y "Talleres educativos de desarrollo de habilidades socioemocionales" del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer; y con la referencia b) se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025", en el cual se incluye la implementación de los servicios "Programas educativos en escuelas para prevenir la violencia sexual hacia niñas y niños de educación primaria" y "Talleres educativos de desarrollo de

EXPEDIENTE: DIGEBR2025-INT-0314310 CLAVE: DD7711

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (51)615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

habilidades socioemocionales" del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer.

Al respecto, se remite las **Orientaciones para la Implementación de los servicios del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer (PPoR RVcM), en el marco de la tutoría y orientación educativa** (adjunto), estableciéndose los procesos y el cronograma de trabajo para la implementación en el presente año. En tal sentido, se solicita difundirlas a las UGEL focalizadas.

Para cualquier consulta y/o coordinación que estime pertinente, pueden comunicarse con la Especialista Yanira De Las Nieves Vásquez Barrios, al correo: yvasquez@minedu.gob.pe y María del Carmen Flores Rojas correo: mflores@minedu.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

CARMEN YOLANDA CONCHA TENORIO
Directora General
Dirección General de Educación Básica Regular

C.C. VMGP

C.C. UGEL 1, 3, 4, 5 y 6 – Lima Metropolitana, UGEL Maynas, UGEL Chiclayo, UGEL Coronel Portillo, UGEL Ibir Imaza, UGEL Condorcanqui, UGEL Huamanga, UGEL Satipo, UGEL San Ignacio, UGEL Leoncio Prado, UGEL Morropón, UGEL Moyobamba, UGEL Sánchez Carrión.



CONCHA TENORIO Carmen
Yolanda FAU 20131370998
hard

DIRECTORA GENERAL DE
EDUCACIÓN BÁSICA
REGULAR - DIGEBR
MINEDU

Soy el autor del documento

2025/03/14 19:50:08

EXPEDIENTE: DIGEBR2025-INT-0314310

CLAVE: DD7711

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





Firmado digitalmente por:
SAMANIEGO NUÑEZ Keit
Margot FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 13/03/2025 17:23:18-0500

ORIENTACIONES

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL ORIENTADO A RESULTADOS DE REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER SEGÚN R.M. No 161-2022-MINEDU

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objetivo brindar orientaciones para la implementación de los servicios “Talleres educativos de desarrollo de habilidades socioemocionales” y “Programas Educativos en escuelas para prevenir la violencia sexual hacia niñas y niños de educación primaria” del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer para el año 2025, en el marco de la tutoría y orientación educativa

II. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación; se señala que *“la educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad”*.

A la vez, el artículo 4º de la Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, reconoce como *“derecho a la integridad personal, donde el niño y el adolescente tienen derecho a que se respete su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. No podrán ser sometidos a tortura, ni a trato cruel o degradante”*.

Una forma que afecta la integridad de niñas, niños y adolescentes es la violencia, la cual es un problema que impacta en el bienestar socioemocional de las y los estudiantes, vulnerando sus derechos fundamentales, como a la salud, la educación, a la igualdad, a la participación y a vivir libre de violencia.

Según datos del Programa Nacional AURORA, en el año 2024, se han atendido 168,492 casos de violencia, de los cuales el 42.6% (71,717) fueron por violencia psicológica y el 19.2% (32,388) por violencia sexual. El grupo etario más vulnerado es el de adolescentes de 12 a 17 años con 30,859 casos (18.3%), seguido por niños y niñas de 6 a 11 años con 22,060 casos (13.1%). Las regiones con más casos atendidos por violencia son Lima, Arequipa, Huánuco, Cuzco, La Libertad, Junín, San Martín, Piura, Ica, Ucayali y Ayacucho.

De los casos atendidos por violencia contra niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, 23,771 fueron por violencia psicológica, 22,797 por violencia sexual y 16,638 por violencia física.

Asimismo, de los casos atendidos por violación sexual, trata personas con fines de explotación sexual y acoso sexual en espacios públicos, por grupos de edad, de 12,924 casos reportados por violencia sexual, 8,416 (65.1%) son contra niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años. En cuanto a los 186 casos reportados por trata de personas con fines de explotación sexual, 135 (72.6%) corresponden a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años. Por último, de los 489 casos reportados por acoso

sexual, 270 (55.2%) afectan a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años. Estas cifras son las más altas en comparación con otros grupos de edad.

Según datos del SíseVe, durante el año 2024 se han presentado 19,642 casos de violencia escolar contra estudiantes, de los cuales 7,890 fueron casos de violencia psicológica, 7,818 de violencia física y 3,934 de violencia sexual.

Asimismo, en el 2024 se hizo de conocimiento público la denuncia de casos de violencia sexual contra estudiantes de la Educación Básica de las comunidades originarias Awajún y Wampis en la provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas. Esta situación generó la necesidad de priorizar acciones de prevención pertinentes en instituciones educativas que cuentan con la presencia de pueblos originarios, evidenciado en recomendaciones y solicitudes del Comité de derechos del niño, MIMP, Defensoría del Pueblo, Congreso de la República, entre otros,

Por otro lado, la Endes 2023 nos revela que, si bien hay un ligero descenso respecto al 2022, en el promedio nacional de embarazo adolescente, sin embargo, se observa que aún persiste una mayor incidencia de casos de embarazo en ámbitos rurales, con una diferencia de 180% casos frente a la urbana (17.1 % rural y 6.1 urbana).

Los datos señalados justifican la necesidad de implementar programas educativos en las instituciones educativas de primaria para prevenir la violencia sexual y el acoso escolar hacia niñas y niños, que se basen en evidencias.

Es así que, Davis y Gidycz (2000) realizan un metaanálisis que analiza 27 estudios experimentales o cuasi experimentales, con 8,115 participantes, realizados mayoritariamente en los Estados Unidos, en la que se demostró que las niñas y niños entre los 3 y 12 años se benefician de los programas escolares de prevención del abuso infantil. El tamaño del efecto promedio para todos los programas estudiados fue de 1.07; es decir, las niñas y los niños que participaron en los programas obtuvieron un 1.07 desviación estándar (SD) más alto que los del grupo control. El análisis de las variables moderadoras reveló efectos significativos para: edad, número de sesiones, la participación, tipo de medida de resultado y uso de la capacitación en habilidades conductuales. Lo más importante es que los programas con más de 4 sesiones que permitieron a las niñas y los niños involucrarse físicamente produjeron los tamaños de efecto más altos. Aunque la mayoría de las veces se usa solo con niños más pequeños, los hallazgos sugieren que los programas activos a largo plazo pueden ser más efectivos para niñas y niños de todas las edades.

Como resultado se identifica que, en niños, niñas y adolescentes de 3 a 12 años, la implementación de programas educativos para la prevención del abuso sexual, enmarcados en los planes de estudio de las escuelas durante al menos 4 sesiones, con involucramiento físico o verbal, tiene un impacto positivo en el nivel de autoconocimiento, autoprotección, de actitudes y comportamientos relacionados con la violencia sexual¹.

Por otra parte, Murrieta et al (2014) realizaron un estudio cuasi experimental en el que participaron 302 niñas y niños de entre 9 y 15 años, de quinto y sexto de primaria en dos escuelas públicas en situación de vulnerabilidad en Guadalajara (México), donde se midió el cambio en la frecuencia de victimización, comportamiento agresivo y comportamiento positivo de las niñas y niños después de participar en los talleres educativos de desarrollo de habilidades socioemocionales. Luego de evaluar a

¹ Tomado de Fuente: M. Katherine Davis & Christine A. Gidycz (2000) Child Sexual Abuse Prevention Programs: A Meta-Analysis, Journal of Clinical Child Psychology, 29:2, 257-265, <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/10802834/>

participantes con las escalas de victimización, agresión y conductas positivas de Orpinas (2009; citado en Murrieta et al, 2014) se observaron cambios en la percepción de la violencia de la cual son objeto niñas y niños, y un aumento en el reconocimiento de la agresión que ejercen hacia las y los compañeros en aquellos que inicialmente informaron no ser agresivos o que obtuvieron una puntuación baja en los niveles de agresión (M pretest = 1,94 frente M post test =2,84, $p < 0,01$). Asimismo, aquellos niños que tienden a ser agresores mostraron una disminución significativa en la agresión, tanto directa como relacional, ejercida hacia sus iguales (agresividad directa: M pretest = 4.28 frente M post test = 6.83, $p < 0,01$; agresividad relacional: M pretest = 2,76 frente M post test = 3,59, $p < 0,01$).

Como resultado se señala que, en escolares entre 5to y 6to grado de primaria se evidencia que la entrega de “Talleres educativos de desarrollo de habilidades socioemocionales”, que comprende 10 sesiones de tres horas cada una, tiene un impacto positivo en la reducción del comportamiento agresivo entre pares en la escuela y ayuda a disminuir la normalización de la violencia hacia niñas y niños².

En ese sentido mediante R.M. No 161-2022-MINEDU se aprueban los Servicios:

“Talleres educativos de desarrollo de habilidades socioemocionales” consiste en brindar quince (15) actividades de tutoría grupal continuas, en las que se desarrollan temáticas sobre: Desarrollo de habilidades socioemocionales, identidad y autoestima, fortalezas personales, habilidades de comunicación, manejo y solución de conflictos y derechos humanos. El servicio está a cargo del docente de aula y está dirigido a estudiantes del ciclo V del nivel de educación primaria (5° y 6° grado) de las instituciones educativas públicas.

“Programas Educativos en escuelas para prevenir la violencia sexual hacia niñas y niños de educación primaria”. Dicha intervención consiste en brindar 4 actividades de tutoría continuas y 2 acciones de refuerzo por cada grado del nivel primaria de instituciones educativas del ámbito urbano y 9 actividades de tutoría continuas y 3 acciones de refuerzo por cada grado del nivel primaria de instituciones educativas EIB e instituciones multigrado monolingüe castellano rural; las mismas que están a cargo del docente de aula. Estos servicios, de acuerdo con la RM No 161-2022-MINEDU, se realiza en las horas de tutoría grupal con la finalidad de desarrollar competencias para prevenir la violencia sexual.

Ambos servicios se implementan desde la tutoría y orientación educativa y la educación sexual integral. Por ello se contempla acciones complementarias considerando lo dispuesto en la RVM No 212-2020-MINEDU y la RVM No 169-2020-MINEDU.

² Tomado de Murrieta, Patricia & Ruvalcaba Romero, Norma & Caballo, Vicente & Lorenzo, Maryurena. (2014). Cambios en la percepción de la violencia y el comportamiento agresivo entre niños a partir de un programa de habilidades socioemocionales. *Psicología Conductual*. 22. 569-584. [\(PDF\) Murrieta, P., Ruvalcaba, N., Caballo, V. & Lorenzo, M. \(2014\), Cambios en la percepción de la violencia y el comportamiento agresivo entre niños a partir de un programa de habilidades socioemocionales. Psicología conductual, 22\(3\), 569-584. \(researchgate.net\)](#)

III. OBJETIVO

Generar las condiciones necesarias para la implementación pertinente y oportuna de los servicios “Talleres educativos de desarrollo de habilidades socioemocionales” y “Programas Educativos en escuelas para prevenir la violencia sexual hacia niñas y niños de educación primaria” del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer para el año 2025.

Objetivos específicos:

- a) Fortalecer capacidades del equipo territorial de DRE/UGEL focalizadas de las regiones de **Lima Metropolitana, Lambayeque, Loreto, Ucayali, La Libertad, Piura, Cajamarca, Huánuco, San Martín, Amazonas, Ayacucho y Junín** en coordinación con DIGEIBIRA para los ámbitos EIB y rural, en el marco de la implementación de los servicios del Programa Presupuestal orientado a Resultado de Reducción de la Violencia contra la Mujer. Como también de los especialistas de tutoría y orientación educativa de las DRE/GRE y UGEL.
- b) Acompañar a los equipos territoriales de las UGEL focalizadas en torno la implementación de las actividades de tutoría grupal que fortalezcan competencias de los estudiantes para prevenir el acoso escolar y la violencia sexual.
- c) Monitorear y evaluar la implementación de los servicios del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer para el año 2025.

IV. POBLACIÓN OBJETIVO

Directa:

- 17 especialistas de Tutoría y Orientación de DRE/UGEL focalizadas
- 9 coordinadores de Prevención de la Violencia y Promoción de Bienestar de UGEL focalizadas.
- 35 especialistas de Prevención de la Violencia y Promoción de Bienestar de UGEL focalizadas.

Indirecta:

- Docentes de las instituciones educativas focalizadas y
- Estudiantes de 1ro a 6to de primaria de 163 IIEE focalizadas según
- Resolución Ministerial No 003-2025-MINEDU.

V. IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL ORIENTADO A RESULTADOS DE REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Tomando en consideración la Resolución Ministerial No 161-2022-MINEDU que aprueba las Líneas de Producción de los Servicios denominados: "Programas educativos en escuelas para prevenir la violencia sexual hacia niñas y niños de educación primaria" y "Talleres educativos de desarrollo de habilidades socioemocionales" del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer (PPoR RvCM), los procesos de ambos servicios para el año 2025 son:

1. Elaboración propia

5.1. Fortalecimiento de capacidades

Como parte de la entrega pertinente del servicio, se requiere fortalecer capacidades de los coordinadores y especialistas de prevención de la violencia y promoción del bienestar de las UGEL focalizadas y de los especialistas de tutoría y orientación educativa de las DRE/UGEL focalizadas

Cada UGEL contratará a los coordinadores y especialistas de prevención de la violencia y promoción del bienestar, quienes deberán iniciar sus labores el 17 de marzo de acuerdo a la RM No 003-2025-MINEDU. En ese sentido, con la finalidad de asegurar que los profesionales contratados cuenten con las competencias necesarias para la implementación de los servicios (RM N°161-2022-MINEDU) se les brindará capacitación donde se abordara los siguientes contenidos:

- *Para el servicio de “**Talleres educativos de desarrollo de habilidades socioemocionales**”*
 - o Marco conceptual y normativo vinculado a la tutoría y orientación educativa, la educación sexual integral, el desarrollo de habilidades socioemocionales, ciudadanía, derechos humanos y la prevención de la violencia, con énfasis en el acoso escolar.
 - o Señales de alerta para identificar casos de posible violencia contra niñas, niños y adolescentes.
 - o Mitos relacionados a la violencia contra niñas, niños y adolescentes, con énfasis en el acoso escolar.
 - o Enfoque de derechos, igualdad de género e Intercultural en el desarrollo de actividades de prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes y la no discriminación.
 - o Planificación, desarrollo y monitoreo de las 15 actividades de tutoría vinculadas a la prevención de la violencia, con énfasis en el acoso escolar, considerando los diversos modelos de servicios educativos que se brindan en las IIEE.
 - o Orientaciones para el desarrollo de las 15 actividades de tutoría vinculadas a la implementación del servicio.
 - o Protocolo para la atención de casos de violencia contra las y los estudiantes.
- *Para el servicio de “**Programa educativos en escuelas para prevenir la violencia sexual**”*
 - o Marco conceptual y marco legal vinculado al desarrollo sexual integral, la violencia sexual contra niñas y niños y la tutoría y orientación educativa.
 - o Las habilidades socioemocionales y la prevención de la violencia sexual
 - o Señales de alerta para identificar casos de posible violencia sexual contra niñas y niños.
 - o Mitos relacionados a la violencia sexual contra niñas y niños.
 - o Enfoque de derechos, igualdad de género, inclusivo e intercultural, en el desarrollo de actividades de prevención de la violencia sexual contra niñas y niños.
 - o Planificación y desarrollo de las actividades de tutoría y acciones de refuerzo vinculadas a la prevención de la violencia sexual en niñas y niños.

- o Protocolo para la atención de casos de violencia sexual contra las y los estudiantes.

Debido a que se abordarán aspectos vinculados con la prevención y atención de la violencia escolar y sexual contra las y los estudiantes, se requiere disponer de herramientas y estrategias que faciliten la sensibilización, vivencia, reflexión, análisis y compromisos por parte del equipo territorial; por lo que, resulta necesario llevar a cabo dichas jornadas de capacitación en modalidad virtual y/o presencial, ya que de ese modo se asegura una participación constante y activa de los participantes, además se puede emplear técnicas y/o dinámicas que fomenten el trabajo en equipo de forma presencial.

5.2. Seguimiento a la implementación de los servicios del PPor RVcM

5.2.1. Seguimiento al desarrollo de actividades de tutoría grupal

De acuerdo con la R.M. No 161-2022-MINEDU, las actividades de tutoría grupal que se desarrollan en aula, en ambos servicios, presentan las siguientes características:

IIEE focalizadas	No de actividades de tutoría grupal para prevenir el acoso escolar	No actividades de tutoría grupal para prevenir la violencia sexual
Ámbito urbano	15	6
Ámbito rural	15	12
IIEE Multigrado monolingües		
IIEE EIB	15	12

5.2.2. Generación de condiciones: Actividades formativas, preventivas y promocionales complementarias para prevenir la violencia sexual y el acoso escolar

El Coordinador y Especialistas de Prevención de la Violencia y Promoción del Bienestar de la UGEL en coordinación con el especialista de TOE de la DRE/UGEL deben promover las siguientes actividades de acuerdo con la RVM No 212-2020-MINEDU, y RVM No 169-2021-MINEDU:

- A. En el **Plan TOECE del Comité de Gestión del Bienestar**, incorporar las siguientes acciones:

Líneas estratégicas	Actividades
Línea de acción Formativa	Capacitación a docentes tutores para la implementación de los talleres de Habilidades socioemocionales y programa de prevención de la violencia sexual.
Línea de acción Promocional	- Promover la participación estudiantil para la prevención de la violencia sexual. - Campaña por el día Día Nacional contra la Violencia Sexual Infantil (19 de noviembre). *
Línea de acción Preventiva	- Implementación de los servicios "Talleres educativos de desarrollo de habilidades socioemocionales" y "Programas educativos en escuelas para prevenir la violencia sexual hacia niñas y niños de educación primaria", en el marco del PPor RVcM. - Jornadas con familias para prevenir la violencia sexual contra niñas y niños. *

Línea de Atención y Derivación	Atención a estudiantes en situaciones de riesgo de violencia De acuerdo a las normativas vigentes.
--------------------------------	--

* Para el desarrollo de actividades preventivas y promocionales se puede articular con aliados estratégicos como el Centro Emergencia Mujer, Servicio de Atención Rural, Centro de salud, DEMUNA u otra instancia que trabaje el tema.

B. Plan tutoría del aula

Incorporar las siguientes actividades:

Estrategia	Actividades	Cronograma
Tutoría Grupal	- 15 actividades de habilidades socioemocionales para prevenir el acoso escolar en estudiantes de 5° y 6° de primaria	De abril a julio
	- 6 actividades de tutoría grupal para prevenir la violencia sexual en estudiantes de 1° a 6° de primaria del ámbito urbano.	De agosto a noviembre
	- 12 actividades de tutoría grupal para prevenir la violencia sexual en estudiantes de 1° a 6° de primaria del ámbito rural y EIB.	
Trabajo con familias	- Jornada sobre competencias parentales.	De mayo a setiembre

En ese sentido, en el marco de las funciones de la Unidad Funcional de la Tutoría y Orientación Educativa de la Dirección General de Educación Básica Regular en coordinación con DIGEIBIRA, para el año 2025 se desarrollarán las siguientes acciones:

- Acompañamiento de manera permanente a los especialistas de tutoría, Especialistas pedagógicos de los ámbitos EIB y rural de DRE/UGEL focalizadas en torno a la implementación de los servicios del PPoR RVcM en el marco de la tutoría y orientación educativa y la educación sexual integral.
- Generación de espacios de intercambio de experiencias entre los equipos territoriales de DRE/UGEL focalizadas con la finalidad de identificar fortalezas, problemas identificados y medidas adoptadas.

5.3. Monitoreo, supervisión y evaluación

Para el monitoreo y recojo de información sobre el proceso de implementación DE LOS servicios, se propone el diseño de la ficha de seguimiento de la implementación del servicio, que se encontrará disponible en el sistema de información que determine el MINEDU", a efectos de facilitar el registro de datos, automatizar la tabulación de los mismos y generar de reportes sobre el avance de la implementación.

El proceso de monitoreo estará a cargo del equipo territorial, encargado de validar la información recopilada y verificar su actualización de forma periódica. Con la información registrada, las direcciones responsables, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, elaborarán reportes que serán entregados a las DRE y UGEL para la mejora de la intervención.

VI. INDICADORES Y METAS

De acuerdo con ficha técnica del indicador del PPoR RVcM, los indicadores son:

Servicio	Indicador	Meta 2025
“Talleres educativos de desarrollo de habilidades socioemocionales”	Porcentaje de estudiantes de inicial, primaria y secundaria que reciben sesiones completas, para desarrollar competencias integrales ³ para la prevención del acoso escolar	80%
“Programas Educativos en escuelas para prevenir la violencia sexual hacia niñas y niños de educación primaria”.	Porcentaje de niños y niñas en inicial y primaria que reciben servicios con sesiones completas para el desarrollo de competencias de prevención de la violencia sexual	80%

VII. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN Y LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL O LA QUE HAGA SUS VECES:

- La DRE incorpora en el Plan Regional de Tutoría y Orientación Educativa las actividades que forman parte de la implementación de los Servicios del PPoR RVcM 2025.
- La UGEL asegura la contratación del Coordinador de UGEL de prevención de la violencia y promoción del bienestar y del profesional especialista de prevención de la violencia y promoción del bienestar, de acuerdo a la normativa correspondiente.
- La UGEL designa al especialista de tutoría y orientación educativa, quien brindará asistencia técnica y seguimiento a la implementación de los servicios del PPoR RVcM en las IIEE focalizadas.
- La UGEL permite que los especialistas Tutoría y especialistas EIB participen de las actividades de capacitación y acompañamiento a las instituciones educativas para la implementación de los servicios del PPoR RVcM, en el marco de la TOE.
- El equipo territorial (Coordinador de UGEL de prevención de la violencia y promoción del bienestar y del profesional especialista de prevención de la violencia y promoción del bienestar) desarrolla la capacitación al personal docente y directivo de las instituciones educativas focalizadas del nivel de educación primaria.
- El equipo territorial acompaña al docente de aula en la implementación de las actividades de tutoría, previstas para cada servicio.

VIII. CRONOGRAMA

³ Competencias personales, sociales y ciudadanas.

9.1 Cronograma de trabajo: Equipos Técnicos regionales de UGEL focalizadas

1. Fortalecimiento de capacidades

No	Jornada de capacitación	Modalidad	Fecha de capacitación	Horario	Participantes
01	Servicio: Talleres educativos de desarrollo de habilidades socioemociona les	Presencial DRE Lima Metropolitana	25 al 31 de marzo	9:00 a 12:30 p.m.	Especialista de Tutoría de la DRE: Lima Metropolitana Especialistas de tutoría, Coordinador de prevención de la violencia y promoción del bienestar y Especialistas de prevención de la violencia y promoción del bienestar de las UGEL 1, 3, 4, 5 y 6
02		Virtual	25 al 31 de marzo	2:30 a 5:30 p.m.	Especialistas de Tutoría de la DRE Lambayeque, Loreto, y Ucayali Especialistas de tutoría, Coordinador de prevención de la violencia y promoción del bienestar y Especialistas de prevención de la violencia y promoción del bienestar de las UGEL Chiclayo, Maynas y Coronel Portillo.
03		Virtual	31 de marzo al 4 de abril	9:00 a 12:00.	Especialistas de Tutoría y Especialistas pedagógicos de ámbitos rurales y EIB de las DRE/GRE de: Amazonas, Ayacucho, Junín, Cajamarca, Huánuco, Piura, San Martín y la Libertad Especialistas de tutoría, Coordinador de prevención de la violencia y promoción del bienestar y Especialistas de prevención de la violencia y promoción del bienestar de las UGEL: Ibir Imaza, Condorcanqui, Huamanga, Satipo, San Ignacio, Leoncio Prado, Morropón,

					Moyobamba y Sánchez Carrión.
04	Servicio: Programas educativos en escuelas para prevenir la violencia sexual	Presencial DRE Lima Metropolitana	15 al 21 de julio	9:00 a 12:30 p.m.	Especialista de Tutoría de la DRE: Lima Metropolitana Especialistas de tutoría, Coordinador de prevención de la violencia y promoción del bienestar y Especialistas de prevención de la violencia y promoción del bienestar de las UGEL 1, 3, 4, 5 y 6
05		Virtual	15 al 21 de julio	2:30 a 5:30 p.m.	Especialistas de Tutoría de la DRE Lambayeque, Loreto, y Ucayali Especialistas de tutoría, Coordinador de prevención de la violencia y promoción del bienestar y Especialistas de prevención de la violencia y promoción del bienestar de las UGEL Chiclayo, Maynas y Coronel Portillo.
06		Virtual	21, 22, 24 y 25 julio	De 9:00 a.m. a 12.45 p.m.	Especialistas de Tutoría y Especialistas pedagógicos de ámbitos rurales y EIB de las DRE/GRE de: Amazonas, Ayacucho, Junín, Cajamarca, Huánuco, Piura, San Martín y la Libertad Especialistas de tutoría, Coordinador de prevención de la violencia y promoción del bienestar y Especialistas de prevención de la violencia y promoción del bienestar de las UGEL: Ibir Imaza, Condorcanqui, Huamanga, Satipo, San Ignacio, Leoncio Prado, Morropón, Moyobamba y Sánchez Carrión.

Asimismo, los equipos técnicos regionales deberán participar en las reuniones técnicas que convoque MINEDU sobre el uso de la plataforma SIMON para el registro de información de los planes de monitoreo de la implementación de los servicios del PPor RVcM, estas se desarrollarán en las siguientes fechas:

No	Reuniones técnicas	Modalidad	Fecha de capacitación	Horario	Participantes
01	Primera reunión: Uso de la plataforma SIMON para el registro de información del plan de monitoreo del servicio “Talleres educativos de desarrollo de habilidades socioemocionales”	Virtual	19 de setiembre	3:00 p.m.	Coordinadores de prevención de la violencia y promoción del bienestar y Especialistas de prevención de la violencia y promoción del bienestar de las: DRE Lima Metropolitana: UGEL 1, 3, 4, 5 y 6 DRE Lambayeque: UGEL Chiclayo DRE Loreto: UGEL Maynas DRE Ucayali: UGEL Coronel Portillo. DRE Amazonas: UGEL Ibir Imaza y Condorcanqui. DRE Ayacucho: UGEL Huamanga. DRE Junín: UGEL Satipo. DRE Cajamarca: UGEL San Ignacio. DRE Huánuco: UGEL Leoncio Prado. DRE Piura: UGEL Morropón. DRE San Martín: UGEL Moyobamba. DRE La Libertad: UGEL Sánchez Carrión.
02	Segunda reunión: Uso de la plataforma SIMON para el registro de información del plan de monitoreo del servicio “Programas educativos en escuelas para prevenir la violencia sexual”	Virtual	30 de octubre	3:00 p.m.	

2. Presentación de informes de avance de la implementación de los servicios según el formato proporcionado por Minedu

No	Actividad	Reportan	Fecha de presentación
01	Informe trimestral al 30 de junio	DRE Lima Metropolitana: UGEL 1, 3, 4, 5 y 6 DRE Lambayeque: UGEL Chiclayo DRE Loreto: UGEL Maynas DRE Ucayali: UGEL Coronel Portillo. DRE Amazonas: UGEL Ibir Imaza y Condorcanqui. DRE Ayacucho: UGEL Huamanga. DRE Junín: UGEL Satipo. DRE Cajamarca: UGEL San Ignacio. DRE Huánuco: UGEL Leoncio Prado. DRE Piura: UGEL Morropón. DRE San Martín: UGEL Moyobamba. DRE La Libertad: UGEL Sánchez Carrión.	04 de julio

02	Informe trimestral al 30 de setiembre	DRE Lima Metropolitana: UGEL 1, 3, 4, 5 y 6 DRE Lambayeque: UGEL Chiclayo DRE Loreto: UGEL Maynas DRE Ucayali: UGEL Coronel Portillo. DRE Amazonas: UGEL Ibir Imaza y Condorcanqui. DRE Ayacucho: GEL Huamanga. DRE Junín: UGEL Satipo. DRE Cajamarca: UGEL San Ignacio. DRE Huánuco: UGEL Leoncio Prado. DRE Piura: UGEL Morropón. DRE San Martín: UGEL Moyobamba. GRE La Libertad: UGEL Sánchez Carrión.	06 de octubre
03	Informe anual 2025	DRE Lima Metropolitana: UGEL 1, 3, 4, 5 y 6 DRE Lambayeque: UGEL Chiclayo DRE Loreto: UGEL Maynas DRE Ucayali: UGEL Coronel Portillo. DRE Amazonas: UGEL Ibir Imaza y Condorcanqui. DRE Ayacucho: GEL Huamanga. DRE Junín: UGEL Satipo. DRE Cajamarca: UGEL San Ignacio. DRE Huánuco: UGEL Leoncio Prado. DRE Piura: UGEL Morropón. DRE San Martín: UGEL Moyobamba. GRE La Libertad: UGEL Sánchez Carrión.	19 de diciembre

3. Acompañamiento y Monitoreo

No	Actividad	Modalidad	Fecha	Participantes
01	1ra Reunión virtual de intercambio de experiencias de la implementación del PPOr RVcM, servicio "Talleres educativos de desarrollo de HSE"	Virtual	7 de agosto	Equipos regionales: Coordinadores y especialistas de PVPB y especialistas de tutoría de las UGEL focalizadas de: DRE Lima Metropolitana: UGEL 1, 3, 4, 5 y 6 DRE Lambayeque: UGEL Chiclayo DRE Loreto: UGEL Maynas DRE Ucayali: UGEL Coronel Portillo. DRE Amazonas: UGEL Ibir Imaza y Condorcanqui.
02	2da Reunión virtual de intercambio de experiencias y cierre del PPOr RVcM 2025.	Virtual	18 de diciembre	DRE Ayacucho: GEL Huamanga. DRE Junín: UGEL Satipo. DRE Cajamarca: UGEL San Ignacio. DRE Huánuco: UGEL Leoncio Prado. DRE Piura: UGEL Morropón. DRE San Martín: UGEL Moyobamba. GRE La Libertad: UGEL Sánchez Carrión.